



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD
Warnes y Ejército Argentino-4560 Tartagal (Salta)
Tel. 0873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

*"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"*

TARTAGAL, 8 de mayo de 2024

RESOLUCION: 198-SRT-2024

EXPTE. N°: 20.242/09

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Rolando Nahuel Salvo, por medio de la cual interpone su renuncia condicional al cargo regular de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, para la asignatura Mecánica de Fluidos de la carrera de Ingeniera en Perforaciones que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Nahuel Salvo fue designado en el cargo mencionado en el párrafo precedente por resolución CS. N° 11/12.

Que dicha renuncia condicional es un requisito exigido por la A.N.Se.S para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8.820/62.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EI DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada por el Dr. Rolando Nahuel Salvo, DNI N° 11.600.509, en el cargo regular de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, para la asignatura Mecánica de Fluidos de la carrera de Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 1° de mayo de 2024.

ARTICULO 2°: Comunicar al interesado y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

jla


EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - UNSa